

ENMIENDA No. 2

Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-11-2016

En relación a la Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-11-2016, referente a la adquisición de un (1) autobús de cincuenta (50) pasajeros en adelante, se modifican los numerales 2, 3 y 19, para que figuren como sigue:

2. Introducción

El presente documento contiene los requerimientos necesarios que el Consejo del Poder Judicial exige a las empresas legalmente constituidas en el país, que sean distribuidores autorizados e importadores de vehículos, para participar en la Licitación Pública Nacional a celebrarse el **Miércoles 14 de Septiembre de 2016, a las diez de la mañana (10:00) a.m.**, para la adquisición de un (01) Autobús para 50 pasajeros en adelante, que dará servicio a los servidores judiciales de Santiago. La misma se efectuará en el salón Multiusos ubicado en el tercer (3er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, Avenida Enrique Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N.

Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente Pliego de Condiciones o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El presente proceso de Licitación Pública Nacional está a cargo del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, por lo que siempre que se mencione la palabra Comité se refiere a éste.

3. Objetivo

Adquirir un (01) Autobús de 50 pasajeros en adelante, para dar servicio de transporte a los servidores judiciales de Santiago, cuyas especificaciones técnicas, características, condiciones generales, forma de pago y entrega se describen en el presente Pliego de Condiciones.

19. Especificaciones técnicas y características.

A continuación las especificaciones técnicas y características del autobús objeto de esta licitación:

- a) Capacidad de 50 pasajeros en adelante.
- b) Motor turbo diesel Intercooler 8.9 cc, en adelante.
- c) 300 hp en adelante.
- d) De 6 Cilindros en adelante.
- e) Transmisión Mecánica de 5 velocidades en adelante.
- f) Frenos Dual Hidráulico y Aire u otro sistema.
- g) Aire Acondicionado.
- h) Radio AM/FM.
- i) Asientos en Pana o Tela.
- j) Cinturón de Seguridad en los Asientos.
- k) Un (01) Televisor Plasma y un (01) Amplificador con su Micrófono.
- l) Mínimo (01) Puerta Automática.
- m) Ventilador y Sistema Eléctrico de 24 Voltios u otro.